

Libertan a cuatro acusados por la muerte de Orlando L. Lemus

Son dos hermanos de "El Colorado" y los señores Morejón, padre e hijo. El juicio continuará el 17

Siguió ayer el Tribunal de Urgencia el juicio del caso contra los hermanos Gustavo y José León Lemus, Juan M. Morejón, Juan M. Morejón Vaujin, Juan Orta Córdoba y las señoras Inés González Iniguez y María Luisa Iniguez Companioni por los delitos de estrago e infracción de la Ley de Gangsterismo como consecuencia de los sucesos del 24 de febrero último en que fue muerto Orlando León Lemus, conocido por El Colorado, en la casa Durege 211 y se ocuparon granadas de mano, explosivos y armas en Figueroa 166.

De dichos siete acusados que se juzgan, ya que dos están reclusos en el hospital sanando de las heridas que les causó la dinamita que trasegaban al estallar y otros no han sido hallados, el Tribunal dispuso la libertad provisional de cuatro, al terminar la sesión de ayer, a instancia de sus defensores.

Se trata de los hermanos Gustavo y José León Lemus, por quienes aboga el doctor José Eligio Ferrer, y Juan Manuel Morejón y Juan Manuel Morejón Vaujin, a quienes defiende la doctora Rosa Rabelo. Esa libertad es por serles la prueba favorable y la doctora Rabelo ha interesado también la libertad provisional de Juan Orta Córdoba, que puede decidirse en la fecha de hoy.

Cómo fue la prueba testifical

En la sesión de ayer declararon estos testigos:

José Robles Cortés, capitán de la Oncena Estación de Policía, expuso que tomó parte en los sucesos de

la casa de Durege donde pereció León Lemus y fue herido el teniente coronel de la Policía Martín Pérez, y nada sabe por lo tanto, de las armas ocupadas en Figueroa 166, sin que conozca a los encausados.

Luis Camacho Sánchez, primer teniente de la policía, manifestó que su misión se concretó a auxiliar al capitán Robles en las actuaciones, sabiendo que junto al cadáver de León Lemus se ocuparon dos pistolas. Añadió que la señora Orfelina Torres, que reside en Durege 211 le dijo que Orlando se había introducido en la casa aprovechando que la puerta estaba abierta; y contestando al doctor Ferrer expuso que conoce a los hermanos Gustavo y José León Lemus sólo de oídas, pues en la demarcación en la que presta servicios, se encuentra la residencia de la señora madre de esos acusados, a los cuales se había vigilado estrechamente sin

(Finalizó en la página 18-B)

Libertan a cuatro acusados...

(Continuación de la pág. PRIMERA)

que se observara nada sospechoso en cuanto a ambos.

Eugenio Busquet González, primer teniente, oficial de recorrido de la Oncena Estación el día del hecho, auxilió al coronel Martín Pérez en lo ocurrido en Durege 211, sin que ofreciera detalle alguno sobre los encausados a los que se juzga, por desconocerlos.

A favor de los hermanos León Lemus

Francisco López Sosa, segundo teniente, nada sabe, pues no practicó investigación alguna sobre los hechos ni las relaciones que pudieran haber mantenido los acusados Morejón, padre e hijo, Orta, los hermanos León Lemus y los restantes, agregando que se sostuvo una estrecha vigilancia sobre la residencia del doctor Gustavo León Lemus, Santos Suárez 410, sin que se comprobara, en forma alguna que fuera revolucionario o conspirador, lo propio que respecto a José, detalle éste en que hizo hincapié el doctor José Eligio Ferrer, defensor de ambos hermanos.

Pastor Trujillo y Antonio González Cervantes, vigilantes de la policía, relataron lo ocurrido en la casa Durege 211, donde fue muerto Orlando, sin aportar detalle de interés alguno fuera de lo ya sabido.

Orfelina Torres González, domiciliada en Durege 211, donde pereció Orlando León Lemus y junto a cuyo cadáver se ocuparon dos pistolas. Afirmó que León Lemus se introdujo en la casa al estar la puerta abierta y que los hechos acaecieron de seis a siete de la mañana del 24 de febrero. No conoce a los demás encausados.

Jorge y Florencia Berenstein, hijos de la anterior, y Jorge Berenstein, su esposo, declararon: los dos primeros que nada vieron porque se escondieron debajo de la cama, y el último nada vió, pues estaba fuera de la casa, sin que conozca a los encausados ni a Orlando León Lemus.

Victor León, Rodríguez, primer teniente de la policía, estaba en la casa de socorro de la Vibora cuando los hechos y sólo sabe lo de la muerte de "Mítico" en la carretera de Vento al hacerle frente a la policía.

Seguirá el día 17 los demás casos suspendidos

El juicio seguirá el jueves 17 del actual, en que deberán concurrir los demás testigos: capitán de la policía Juan Castellanos, primer teniente de ese cuerpo, Armando Acosta, teniente coronel Martín Pérez y Antonio Berguez Chediak, interesando el fiscal doctor Francisco Zayas su comparecencia.

El Tribunal de Urgencia no pudo continuar ayer el juicio contra la doctora Margot Anicet y señoras Carmen Castro, Olga Román Sánchez o Rita María Fernández Castillo, por no comparecer los testigos de cargo, fijándose el acto para el 17, también; y habiéndose presentado la doctora Aida Pelayo, encausada en este asunto, que es por desorden público durante el primer paseo de los carnavales, y quedando en libertad provisional. También fueron suspendidos los juicios contra Joaquín Peláez Cancellada, Miguel Cabañas Perozo y Miguel Alonso Fernández, por estragos; Rolando Pérez Mazorra, por secuestro; César Augusto Fuentes Jorge, por infracción de la Ley de Gangsterismo, y los demás señalados para ayer, por falta de testigos.